

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	36CD01	UNIVERSIDAD DE LA SALUD
---------------------------	---------------	--------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en medicina y enfermería en sus diversos niveles y modalidades, determinando una oferta bajo los principios de igualdad, equidad de género, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.
Diagnóstico General	Contribuir a la ampliación de la cobertura y efectividad del derecho a la educación superior gratuita y de calidad, para que ningún joven que desee realizar estudios universitarios sea rechazado por no encontrar espacio en el sistema educativo. Esto mediante la formación de profesionales de la salud en las carreras de medicina general y comunitaria y la carrera de enfermería familiar en sus diversos niveles y modalidades, determinando una oferta bajo los principios de igualdad, equidad de género, interculturalidad, pluritecnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad de manera pública, satisfaciendo la demanda educativa para impactar en la prevención y conservación de la salud a la que todos los ciudadanos tienen derecho.
Visión	La Universidad de la Salud al año 2024 es reconocida como una institución que cubre las necesidades educativas de nivel superior en materia de salud mediante la implementación de planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural, enfocados a la protección de la salud, individual, familiar y comunitaria.
Objetivo Estratégico	Formar profesionales en materia de Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria, capacitados en la prevención y tratamiento oportuno en el primer nivel de atención médica, con base en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E153		PROGRAMA PARA LA FORMACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD								
Objetivo	Formar profesionales de la salud en las carreras de medicina general comunitaria y enfermería familiar										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4			
	SUB EJE	2	Ciencia y divulgación					Educación de calidad			
	SUBSUB EJE	2	Formación								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	3	Educación Superior	Actividad Institucional	238	ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR

Planeación Operativa	
Problema Definido	En la CDMX, existen opciones para la enseñanza del área medica y un alta demanda de jóvenes que aspiran a acceder a alguna institución educativa
Población Objetivo o de Enfoque	Alumnos matriculados a la Universidad de la Salud
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> Equipoamiento tecnologico de aulas Implementación de planes y programas de estudios de calidad
Valor Público Generado	Los alumnos matriculados a la Universidad de la Salud, cuentan con instalaciones y aulas de última tecnología

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		36CD01 UNIVERSIDAD DE LA SALUD			
100%	Índice que mide el avance en el desarrollo de la Universidad de la Salud	(Porcentaje de avance en el equipamiento al trimestre * 0.34)+(porcentaje de avance de suministros de material didáctico y educativo al trimestre * 0.33) + (Gestiones administrativas al trimestre * 0.33)	Índice	usalud.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Formar profesionales de la salud altamente capacitados en atención y tratamiento de la salud			Eficiencia en formación de profesionales en las carreras de medicina general comunitaria y enfermería familiar en la Universidad de la Salud.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Equipamiento tecnológico de aulas de la Salud			Nombre (s)	ADOLFO JAVIER ROMERO GARIBAY	
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD	
Acción 2			Responsable(s)		
Suministros y material didáctico de apoyo educativo, en laboratorios y biblioteca de la Universidad de la Salud			Nombre (s)	ADOLFO JAVIER ROMERO GARIBAY	
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD	
Acción 3			Responsable(s)		
Gestiones administrativas para el correcto desempeño de la Universidad de la Salud			Nombre (s)	ADOLFO JAVIER ROMERO GARIBAY	
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD	

LIC. CARLOS ESCAMILLA ESTRADA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. ADOLFO JAVIER ROMERO GARIBAY

DIRECTOR GENERAL



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	36CD01	UNIVERSIDAD DE LA SALUD
---------------------------	---------------	--------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en medicina y enfermería en sus diversos niveles y modalidades, determinando una oferta bajo los principios de igualdad, equidad de género, interculturalidad, pluriethnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.
Diagnóstico General	Contribuir a la ampliación de la cobertura y efectividad del derecho a la educación superior gratuita y de calidad, para que ningún joven que desee realizar estudios universitarios sea rechazado por no encontrar espacio en el sistema educativo. Esto mediante la formación de profesionales de la salud en las carreras de medicina general y comunitaria y la carrera de enfermería familiar en sus diversos niveles y modalidades, determinando una oferta bajo los principios de igualdad, equidad de género, interculturalidad, pluritecnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad de manera pública, satisfaciendo la demanda educativa para impactar en la prevención y conservación de la salud a la que todos los ciudadanos tienen derecho.
Visión	La Universidad de la Salud al año 2024 es reconocida como una institución que cubre las necesidades educativas de nivel superior en materia de salud mediante la implementación de planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural, enfocados a la protección de la salud, individual, familiar y comunitaria.
Objetivo Estratégico	Formar profesionales en materia de Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria, capacitados en la prevención y tratamiento oportuno en el primer nivel de atención médica, con base en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Objetivo	Administrar los recursos humanos asignados a la Universidad de la Salud, bajo los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, racionalidad y transparencia de acuerdo a los objetivos gubernamentales de la nueva administración de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4			
	SUB EJE	2	Ciencia y divulgación					Educación de calidad			
	SUBSUB EJE	2	Formación								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	3	Educación Superior	Actividad Institucional	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Dar continuidad en los procesos de Capital Humano
Población Objetivo o de Enfoque	El capital humano que integra la Universidad; que se conforma de personal administrativo y docente.
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> Integración de la Estructura Orgánica de la Universidad Constituir el cuerpo docente a fin de cubrir todas las asignaturas del plan de estudios Administrar los recursos humanos, bajo los criterios normativos existentes para cumplir los objetivos establecidos.
Valor Público Generado	El personal adscrito a la Universidad de la Salud, cuenta con su pago de nomina en tiempo y forma

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

Programación **BASE** | 2022

Unidad Responsable		UNIVERSIDAD DE LA SALUD			
100%	Porcentaje de avance de las gestiones realizadas para llevar a cabo los pagos de nomina	(Presupuesto ejercido al Trimestre/ Presupuesto programado anual)*100	Porcentaje	Resúmen de nomina SIDEN y programa de honorarios	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Mantener constancia en los procesos de Capital Humano			Cumplir con los procesos para la integración de la estructura organica y docente de la Universidad de la Salud		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Llevar a cabo las gestiones necesarias y oportunas para cubrir el pago de nomina del personal adscrito a la Universidad de la Salud			Nombre (s)	ADOLFO JAVIER ROMERO GARIBAY	
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD	


 LIC. CARLOS ESCAMILLA ESTRADA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 DR. ADOLFO JAVIER ROMERO GARIBAY
 DIRECTOR GENERAL